



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Otorgamiento de becas municipales.						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en proporcionar a la ciudadanía el apoyo económico a través de una convocatoria para concursar por una beca académica apoyo social primaria y secundaria; excelencia (primaria, secundaria, medio superior y superior); discapacidad (a todo alumno que compruebe estar estudiando en una escuela oficial o especial), así mismo se otorgan becas a hijos de servidores públicos (Dirección General de Movilidad, Comisaria General de Seguridad Pública y Coordinación Municipal de Protección Civil).						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Educación (art. 15), Bando Municipal (art. 40, párrafo 1, art. 29, art. 26 párrafo XIX), Reglamento de Becas Municipal y Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla en su artículo 3.96.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno.			VIGENCIA:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Siempre que se aspire a una beca, el trámite es personal.		
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)			
Acta de nacimiento (alumno). CURP (alumno y padre, madre o tutor). Boleta de calificaciones (para registro de aspirante a una beca). Constancia de estudios vigente del becario (bimestral). Identificación oficial (padre, madre o tutor). Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses). Comprobante de ingresos y/o formato que otorga el área. Formato de solicitud de beca de acuerdo a la modalidad.		Si.	1 Copia simple de cada documento.		Artículo 3.96 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.	
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)			
No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.		No Aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)			
No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.		No Aplica.	
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)			
No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.		No aplica.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		De 7 a 8 semanas.		TIEMPO DE RESPUESTA:	De 7 a 8 semanas.	
VIGENCIA:		Cada ciclo escolar.				
COSTO:		Gratuito.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica				



OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Promedio y mediante estudio socioeconómico.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Educación.				Departamento de becas.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profr. Jorge Antonio Frías Velásquez.					
DOMICILIO:	CALLE:	Acambay.			NO. INT. Y EXT.:	102. PB.	
COLONIA:	La Romana.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	57145082		3182	No Aplica	becastdb@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tlalnepantla de Baz Estado de México.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de becas proporcionan?						
RESPUESTA:	Apoyo Social (primaria y secundaria); excelencia (primaria, secundaria, medio superior y superior); discapacidad (a alumnos que vivan en Tlalnepantla y no es necesario que estudien dentro del territorio municipal).						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el monto de las becas?						
RESPUESTA:	Apoyo Social Primaria (\$600) Apoyo Social Secundaria (\$ 700) Excelencia Primaria (\$ 700) Excelencia Secundaria (\$800) Excelencia Medio Superior (\$1 000) Excelencia Superior (\$1 200) Discapacidad (\$ 800) Especial Primaria (\$ 1 000) Especial Secundaria (\$1 200) Especial Medio Superior (\$ 1400) y Especial Superior (\$ 1 600).						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuando se paga la beca? y ¿cómo?						
RESPUESTA:	Su pago es bimestral, mediante deposito en tarjeta de debito						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



No Aplica

ELABORÓ:

C. José Alberto Contreras García
Enlace de Control de Gestión

VISTO BUENO



Prof. Jorge Antonio Frías Velásquez.
Instituto Municipal de Educación

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15 Febrero 2016
____ / ____ / ____